

## **Informes sobre el estado de autorizaciones de transportes (SIAT)**

### **Tramitación**

1. Recepción de la solicitud (por Registro o a través de Internet).
2. Verificación de que se ha realizado correctamente el pago del importe correspondiente a la tarifa a aplicar.
3. Comprobar que la solicitud aporta toda la información/documentación requerida, para en caso contrario, requerir subsanación de la misma.
4. Elaboración del informe.
5. Envío/entrega del informe.